



## ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

### ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA - ENCARGO

Se procede a realizar el estudio definitivo de verificación de requisitos para proveer temporalmente mediante encargo, un empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 04, adscrito a la Secretaría de Gobierno de la planta de personal de la Alcaldía de Tauramena, el cual se encuentra vacante temporalmente.

Como antecedentes del proceso de selección tenemos que, el 21 de marzo de 2024 se publicó en la página web del municipio de Tauramena y en la cartelera de Secretaría General, el estudio de verificación de requisitos para provisión temporal, durante el término de cinco (5) días, conforme lo establece el Decreto 033 del 10 de abril de 2019.

Dentro del término conferido para manifestar el interés, los servidores públicos que, según el estudio inicial, cumplieran con el perfil requerido para ocupar el cargo vacante, conforme al Manual de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales, que manifestaron interés, fueron:

**ERIN EDGARDO MARIÑO VERGARA:** Memorial radicado en la oficina de secretaría general el 22 de marzo del 2024 – Hora 9:11 am.

**LEIDY ESPERANZA CALIXTO REYES:** Mensaje de datos al correo electrónico de la secretaría general, el 01 de abril del 2024 – Hora: 10:17 am.

Conforme a lo anterior, al existir pluralidad de interesados, debidamente postulados, se hace necesario aplicar los criterios de desempate preestablecidos en el Decreto 033 de 2019, el cual señala, lo siguiente:

“(…)

2.2. Si efectuada la manifestación de interés, persiste la pluralidad de servidores con igual derecho al encargo, la Secretaría General de la Alcaldía de Tauramena acudirá a los siguientes criterios de desempate, en estricto orden aquí consignados y de manera excluyente, así:

- A. Por educación formal relaciona y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo conforme al Manual de Funciones, así:



## ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

Título	Puntaje
Técnico	1
Tecnólogo	2
<b>Profesional</b>	<b>3</b>
Especialización técnica	4
<b>Especialización tecnológica</b>	<b>5</b>
Especialización	6
Maestría	7
Doctorado	8

Al descender al presente asunto en relación con el criterio de literal "A", según la historia laboral que reposa en Secretaría General, se constató como educación formal relacionada y adicional a la mínima exigida, de los servidores públicos interesados en el encargo, lo siguiente:

NOMBRE	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL	PUNTAJE
ERIN EDGARDO MARIÑO VERGARA	- PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2005)	<b>3</b>
LEIDY ESPERANZA CALIXTO REYES	- ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA: EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS- METODOLÓGICAS (2019)	<b>5</b>

Con la anterior verificación del criterio de desempate referido en el literal "A" anexo del Decreto 033 de 2019, se determina con claridad y certeza que, la servidora pública con derecho a ser nombrada mediante encargo en el empleo de Técnico Operativo, código 314, grado 04, adscrito a la Secretaría de Gobierno de la planta de personal de la Alcaldía de Tauramena, es la empleada pública **LEIDY ESPERANZA CALIXTO REYES** quien actualmente se encuentra inscrita en carrera administrativa desempeñando el cargo de Secretario, Código 440, grado 05.





## ESTUDIO TÉCNICO PROVISIÓN DE EMPLEO

Por lo tanto, emitido el concepto de desempate, se procederá al publicar el presente estudio técnico definitivo, por el término de cinco (5) días hábiles, en la página web del municipio de Tauramena y en la cartelera de secretaría general, para que efectúen solicitudes de revisión, si a bien lo tienen.

Dado en Tauramena, Casanare, el cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

  
**MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO**  
Secretaria General

  
Revisó: **Victor Hugo Roa Vera**  
Profesional jurídico contratado

  
Proyectó: **Dulcis Adriana Nieto Cogua**  
Apoyo a la gestión  
Secretaria General

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** En Tauramena Casanare, a los cinco (05) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024), se publica en cartelera del despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Tauramena, el **“ESTUDIO DEFINITIVO DE REQUISITOS PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UN EMPLEO EN CARRERA ADMINISTRATIVA”** de fecha cinco (05) de abril del 2024.



---

**HELEN CARRANZA DAZA**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** En Tauramena Casanare, a los 15 días del mes de abril del 2024 se retira, el estudio antes mencionado, de la cartelera de Secretaria General de la Alcaldía Municipal.

---

**HELEN CARRANZA DAZA**  
Secretaria